



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 133/2013.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A)

En la ciudad de Granada, a veinticuatro de octubre de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de telefonía móvil y fija, enlace de datos y acceso a internet del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 640.000 euros y cuyos anuncios fueron publicados en el DOUE de 05/09/2013 y en el BOE de 05/10/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A)**, "**Capacidad para contratar**", cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES

CALIFICACIÓN

Observaciones

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
1ª AIRE NETWORKS DEL MEDITERRÁNEO S.L	Falta: - Copia debidamente autenticada de la escritura de constitución de la sociedad, de la escritura de	Presenta: - Copia de escritura de constitución, copia de escritura de ampliación de capital social y objeto social - Copia del bastanteo efectuado por Asesoría Jurídica



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Exp. 133/2013.-

	<p>modificación del objeto social, y del DNI del representante de la Sociedad.</p> <p>- Declaración de vigencia de la clasificación aportada</p>	<ul style="list-style-type: none">- CIF de la Sociedad y copia del DNI de su representante- Declaración responsable.- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica y técnica mediante clasificación V 04 D, sin declaración de vigencia de la misma.- Alta en el IAE- Documentación acreditativa de personal con discapacidad- Compromiso de adscripción de medios
<p>2ª UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A./TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A</p>	<p>Documentación correcta</p>	<p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Compromiso de constitución de UTE <p>Por parte de Telefónica de España S.A:</p> <ul style="list-style-type: none">- Testimonio notarial del certificado del Registro mercantil correspondiente a la mercantil- Escritura de poder bastanteada- CIF de la Sociedad y DNI de su representante- Declaración responsable y autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica y técnica mediante clasificación V 04 D, acompañada de declaración de vigencia de la misma- Declaración de excepcionalidad en relación con el cumplimiento alternativo de la cuota de reserva a favor de trabajadores discapacitados- Declaración de pertenecer al grupo de empresas TELEFONICA S.A.- Compromiso de adscripción de medios <p>Por parte de Telefónica Móviles España S.A:</p>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Exp. 133/2013.-

		<ul style="list-style-type: none">- Testimonio notarial del certificado del Registro mercantil correspondiente a la mercantil- Escritura de poder bastanteada- CIF de la Sociedad y DNI de su representante- Declaración responsable y autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica y técnica mediante clasificación V 04 D, acompañada de declaración de vigencia de la misma- Declaración de excepcionalidad en relación con el cumplimiento alternativo de la cuota de reserva a favor de trabajadores discapacitados- Declaración de pertenecer al grupo de empresas TELEFONICA S.A.- Compromiso de adscripción de medios
 3 ^a CABLEEUROPA, SA	Documentación correcta	<p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Testimonio notarial comprensivo de diversos documentos (escritura de constitución, modificaciones posteriores de denominación social y objeto social y estatutos de la sociedad)- DNI de su representante- Escritura de poder bastanteada- Declaración responsable y autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica y técnica mediante clasificación V 04 D a la que se acompaña declaración de vigencia de la misma- Certificado sobre IAE- Compromiso de adscripción de medios- Declaración de pertenencia a grupo empresarial ONO MIDCO SAU



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 133/2013.-

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** al licitador de la proposición núm. 1 para que, en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y quince minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

